

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN JOSÉ DE FLORIÁN"	Código: GGE-FR-04
	CONTRATACIÓN	Fecha: 01/04/2024
	GESTION GERENCIAL	Versión: 1

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA
Nº COMPRA-175-2025

CONTRATANTE	E.S.E. SAN JOSE DE FLORIAN
NIT	804.008.698-3
DOMICILIO CONTRATANTE	CALLE 4 # 3-06 FLORIAN- SANTANDER
NOMBRE CONTRATISTA	IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S., DISTINGUIDA CON NIT NO. 900.848.658 -0, REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CON FACULTAD PARA CONTRATAR PAULO ANDRÉS PLAZA DE SANTIS, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.067.848.341
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 DE APOYO EXTRAMURAL PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA E.S.E SAN JOSÉ DE FLORIÁN
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$289.500.000).
FIRMA DEL CONTRATO	06 DE OCTUBRE DE 2025
INICIO DE CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2025
SUSPENSION DEL CONTRATO 01	04 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPENSION DEL CONTRATO 02	20 DE ENERO DE 2026
REINICIO	6 DE MARZO DE 2026
PRORROGA 01	30 DIAS CALENDARIO / 06 DE MARZO DE 2026
PRORROGA 02	17 DIAS CALENDARIO / 07 DE ABRIL DE 2026
PRORROGA 03	15 DIAS CALENDARIO / 23 DE ABRIL DE 2026
PRORROGA 04	22 DIAS CALENDARIO / 8 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	29 DE MAYO DE 2026.
DOMICILIO CONTRACTUAL	FLORIAN- SANTANDER

En Florián (S), a los diez (10) días del mes de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN, el señor **ALVARO HERNANDO TORRES MUÑOZ** en calidad de SUPERVISOR del Contrato de Compraventa Nº **COMPRA-175-2025** y **IMPORT MEDICAL SUPPLIES SAS**, NIT: 900848658-0, **representado legalmente por PAULO PLAZA DE SANTIS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.067.848.341, como contratista y con el fin de entregar bienes del objeto del presente contrato, suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción de los mismos, cuyas características se describen a continuación:

Ítems	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS / CUMPLIDAS
1	DIMENSIONES EXTERIORES	Se dio cumplimiento de las dimensiones establecidas dentro del contrato de compraventa No. COMPRA-175-2025
2	Suministrar una camioneta 4x4 doble cabina modelo 2026, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	El contratista realizo la entrega de Camioneta Toyota Hilux de placa LJX-074 en la ESE SAN JOSE DE FLORIAN, Ubicada en la Calle 4 No 3-.6 del Municipio de Florián – Santander transportada en cama baja de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
3	Entregar vehículo debidamente matriculado como vehículo oficial en la	El contratista realizo el tramite administrativos y legales requeridos para la matrícula oficial del

NIT. 804008698-3 #MasSaludMásBienestarParaTodos



administración@esesanjose-florian-santander.gov.co



Calle 4 # 3-06



322-8255376

Florian
Santander

 E.S.E. SAN JOSÉ DE FLORIÁN MÁS SALUD, MÁS BIENESTAR PARA TODOS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN JOSÉ DE FLORIÁN"	Código: GGE-FR-04
	CONTRATACIÓN	Fecha: 01/04/2024
	GESTION GERENCIAL	Versión: 1

	dirección de tránsito de Vélez – Santander, el cual debe quedar como Vehículo Oficial.	vehículo a nombre de la E.S.E. San José de Florián
4	Entregar vehículo debidamente marcado conforme al manual de identidad visual, adoptado por el Ministerio de Salud y protección social, especialmente:	Se realizo la instalación de la señalización y elementos gráficos institucionales conforme al manual de identidad visual, adoptado por el Ministerio de Salud y protección social.
5	Entregar el vehículo con el seguro obligatorio de tránsito SOAT.	El contratista gestionó la expedición y entrega del SOAT vigente, conforme a los requisitos legales aplicables.
6	Entregar el vehículo con kit de carretera completo	El contratista suministró el equipo de carretera exigido por la normatividad vigente y por las especificaciones contractuales
7	Entrega el vehículo con manuales	El contratista realizo la entrega de la documentación técnica, manuales de operación y demás soportes requeridos para el adecuado uso y mantenimiento del vehículo.
8	Certificación Mantenimiento Preventivo de los Vehículos: Anexar certificación suscrita por el representante legal del concesionario o taller autorizado, garantizando la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo ofrecido. Anexar los ítems a realizar de mantenimiento de acuerdo a la recomendación del fabricante del vehículo para cada revisión.	Se anexa el certificado de garantía, manual de propietario y cupones de mantenimiento planeado Toyota.
9	Realizar capacitación de manejo y cuidados del vehículo.	Se realizo la capacitación de manejo y cuidados del vehículo.
10	Servicio Postventa: Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante. El proponente debe contar con el soporte técnico de fabricante según sea el caso, en el conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para los vehículos ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años. Anexar certificación	Se anexa el certificado de garantía, manual de propietario y cupones de mantenimiento planeado Toyota.



	expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico de fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para el vehículo ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años. Así mismo, el oferente deberá anexar la carta de garantía de calidad, funcionamiento y la relación de los talleres autorizados en el ámbito nacional para prestar los servicios posventa de los vehículos ofrecidos, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 777 del 11 de junio de 1993 de la Superintendencia de Industria y Comercio.	
--	---	--

1. Que la prestación de las actividades descritas está soportadas y verificadas por parte del supervisor en los diferentes documentos y archivos que reposan en la ESE, requeridas para la supervisión y pago único del servicio prestado.
2. Se verificó el cumplimiento de las actividades estipuladas dentro del objeto contratado de compraventa **N.º COMPRA -175-2025**, dentro del plazo estipulado por parte de la Gerente de la E.S.E., correspondiente al periodo del ocho (08) de octubre del 2025 al veintinueve (29) de mayo del 2026.

3. BALANCE ECONÓMICO

El resumen del balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	VALOR	VALOR
VALOR CONTRATO	\$289.500.000		
VALOR ADICIÓN		\$0	\$0
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR EL CONTRATISTA		\$144.750.000	\$144.750.000
PAGOS PARCIALES REALIZADOS A LA FECHA		\$0	\$0
PAGO AUTORIZADO MEDIANTE LA PRESENTE ACTA		\$144.750.000	\$144.750.000
SUMAS IGUALES	\$289.500.000	\$289.500.000	\$289.500.000

4. VERIFICACIÓN SANCIONES Y/O MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se ratifica que la contratista cumplió con lo establecido en el contrato en aras de prestar la atención a los usuarios que solicitan atención en la ESE SAN JOSE DE FLORIAN y el derecho fundamental de la salud para la población del Municipio de Florián - Santander, no se evidencia que el mismo amerite o posea en la ejecución contractual sanciones o multas.



5. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

PERIODO DE COTIZACIÓN	MAYO DEL 2026			
OPERADOR PILA	95059534440			
IBC COTIZADO	NA			
IBC REQUERIDO	NA			
CUMPLE	SI	X	NO	

6. CONCLUSIÓN

Se concluye que el contratista **IMPORT MEDICAL SUPPLIES SAS, NIT: 900848658-0, representado legalmente por PAULO ANDRÉS PLAZA DE SANTIS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.067.848.341,** cumplió con el objeto y las obligaciones estipuladas en el contrato de Compraventa N° COMPRA-175-2025, suscrito con la ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN, Correspondientes al pago FINAL por lo cual se aprueba su pago, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$144.750.000),** correspondiente al período del ocho (08) de octubre del 2025 al veintinueve (29) de mayo del 2026.

Se firma el presente informe, a los diez (10) días del mes de junio de 2026.


ALVARO HERNANDO TORRES MUÑOZ
Supervisor

 E.S.E. SAN JOSÉ DE FLORIÁN MÁS SALUD, MÁS BIENESTAR PARA TODOS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN JOSÉ DE FLORIÁN"	Código: GGE-FR-05
	ACTA	Fecha: 01/04/2024
	GESTION GERENCIAL	Versión: 1

ACTA DE RECIBIDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° COM-175-2025 SUSCRITO ENTRE LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN

Tema: Entrega de Camioneta Toyota Hilux de placa LJX-074 de propiedad de la E.S.E San José de Florián

Lugar: E.S.E. San José de Florián, Santander

Fecha: 29 de Mayo del 2026

Asistentes:

PARTICIPANTES	CARGO:
YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO	Gerente
ALVARO TORREZ MUÑOZ	Administrador
PAULO PLAZA DE SANTIS R.L IMPORT MEDICAL SUPPLIES SAS, NIT: 900848658-0	Contratista

CONSIDERACIONES

La **E.S.E. SAN JOSÉ DE FLORIÁN**, en cumplimiento de su misión institucional orientada a garantizar la prestación integral, continua, eficiente y oportuna de los servicios de salud a la población del municipio, ha identificado la necesidad de fortalecer su capacidad operativa y logística para el desarrollo de actividades asistenciales extramurales.

En este contexto, se proyecta la adquisición de una camioneta doble cabina 4x4, destinada al apoyo de las estrategias de atención extramural y al transporte seguro y eficiente. Este vehículo permitirá optimizar la cobertura territorial, mejorar la accesibilidad a las comunidades rurales y de difícil acceso, y fortalecer la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención primaria en salud y seguimiento comunitario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

En calidad y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Compraventa **No. COMPRA-175-2025**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 DE APOYO EXTRAMURAL PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA E.S.E SAN JOSÉ DE FLORIÁN"

NIT. 804008698-3 #MasSaludMásBienestarParaTodos

 administración@esesanjose-florian-santander.gov.co
 Calle 4 # 3-06  322-8255376

Florian
Santander

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN JOSÉ DE FLORIÁN"	Código: GGE-FR-05
	ACTA	Fecha: 01/04/2024
	GESTION GERENCIAL	Versión: 1

se procederá a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción, documento mediante el cual se deja constancia de la recepción conforme de los bienes suministrados. En consecuencia, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas y características particulares del bien objeto de entrega, verificadas al momento de su recepción.

Ítems	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS / CUMPLIDAS
1	DIMENSIONES EXTERIORES	Se dio cumplimiento de las dimensiones establecidas dentro del contrato de compraventa No. COMPRA-175-2025
2	Suministrar una camioneta 4x4 doble cabina modelo 2026, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	El contratista realizo la entrega de Camioneta Toyota Hilux de placa LJX-074 en la ESE SAN JOSE DE FLORIAN, Ubicada en la Calle 4 No 3-.6 del Municipio de Florián – Santander transportada en cama baja de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
3	Entregar vehículo debidamente matriculado como vehículo oficial en la dirección de tránsito de Vélez – Santander, el cual debe quedar como Vehículo Oficial.	El contratista realizo el tramite administrativos y legales requeridos para la matrícula oficial del vehículo a nombre de la E.S.E. San José de Florián
4	Entregar vehículo debidamente marcado conforme al manual de identidad visual, adoptado por el Ministerio de Salud y protección social, especialmente:	Se realizo la instalación de la señalización y elementos gráficos institucionales conforme al manual de identidad visual, adoptado por el Ministerio de Salud y protección social.
5	Entregar el vehículo con el seguro obligatorio de tránsito SOAT.	El contratista gestionó la expedición y entrega del SOAT vigente, conforme a los requisitos legales aplicables.
6	Entregar el vehículo con kit de carretera completo	El contratista suministró el equipo de carretera exigido por la normatividad vigente y por las especificaciones contractuales
7	Entrega el vehículo con manuales	El contratista realizo la entrega de la documentación técnica, manuales de operación y demás soportes requeridos



		para el adecuado uso y mantenimiento del vehículo.
8	Certificación Mantenimiento Preventivo de los Vehículos: Anexar certificación suscrita por el representante legal del concesionario o taller autorizado, garantizando la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo ofrecido. Anexar los ítems a realizar de mantenimiento de acuerdo a la recomendación del fabricante del vehículo para cada revisión.	Se anexa el certificado de garantía, manual de propietario y cupones de mantenimiento planeado Toyota.
9	Realizar capacitación de manejo y cuidados del vehículo.	Se realizo la capacitación de manejo y cuidados del vehículo.
10	Servicio Postventa: Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante. El proponente debe contar con el soporte técnico de fabricante según sea el caso, en el conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para los vehículos ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años. Anexar certificación expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico de fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para el vehículo ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años. Así mismo, el oferente deberá anexar la carta de garantía de calidad, funcionamiento y la relación de los talleres autorizados en el ámbito nacional para prestar los servicios posventa de los vehículos ofrecidos, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 777 del 11 de junio de	Se anexa el certificado de garantía, manual de propietario y cupones de mantenimiento planeado Toyota.



 MÁS SALUD, MÁS BIENESTAR PARA TODOS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN JOSÉ DE FLORIÁN"	Código: GGE-FR-05
	ACTA	Fecha: 01/04/2024
	GESTION GERENCIAL	Versión: 1

	1993 de la Superintendencia de Industria y Comercio.	
--	--	--

Para constancia se firma la presente acta, dada en Florián (S), el veintinueve (29) de mayo de 2026.

QUIEN RECIBE

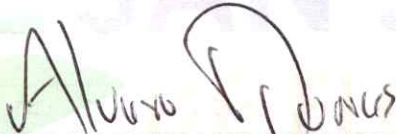


YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO
Gerente ESE San José Florián

QUIEN ENTREGA



PAULO ANDRÉS PLAZA DE SANTIS
R.L IMPORT MEDICAL SUPPLIES SAS



ALVARO HERNANDO TORRES MUÑOZ
Supervisor

NIT. 804008698-3 #MasSaludMásBienestarParaTodos



administración@esesanjose-florian-santander.gov.co



Calle 4 # 3-06



322-8255376

Florian
Santander

ANEXO FOTOGRÁFICO

Ítems	Descripción
1	DIMENSIONES EXTERIORES - PESO  - MOTOR  

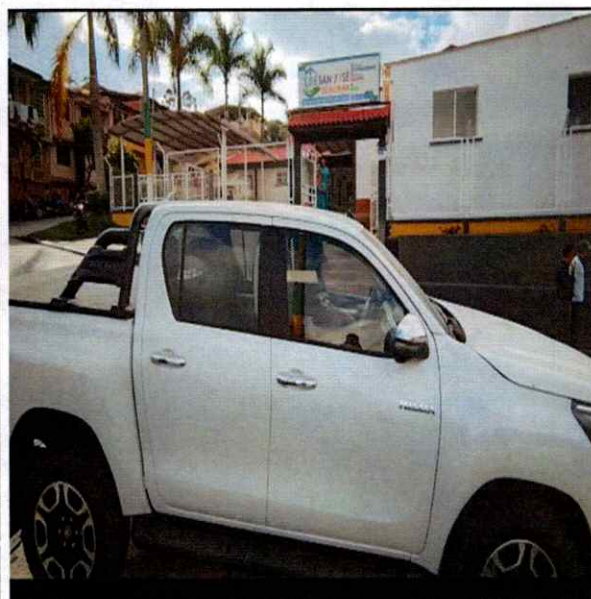
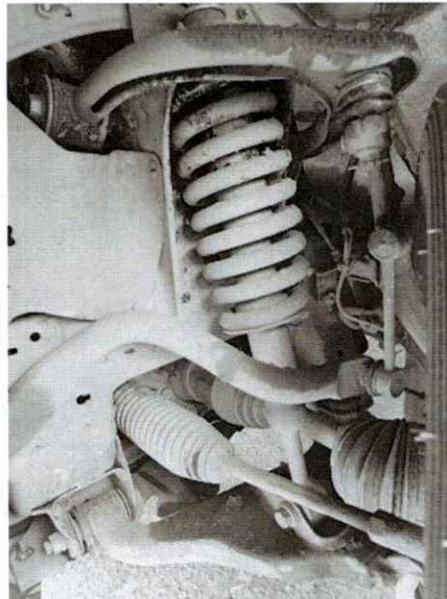
- TRANSMISION



- TRACCION



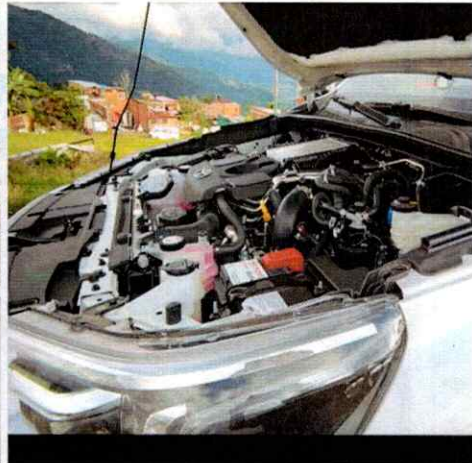
- SUSPENSION



- LLANTAS



- SEGURIDAD ACTIVA



- SEGURIDAD PASIVA





- COMODIDAD (CONFORT)



- EXTERIOR



- INTERIOR



- EQUIPO DE CARRRETERA



2 El contratista realizo la entrega de Camioneta Toyota Hilux de placa LJX-074 en la ESE SAN JOSE DE FLORIAN, Ubicada en la Calle 4 No 3-.6 del Municipio de Florián – Santander transportada en cama baja de acuerdo a lo estipulado en el contrato.





3 El contratista realizo el tramite administrativos y legales requeridos para la matrícula oficial del vehículo a nombre de la E.S.E. San José de Florián

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE		
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		1003908896T	
PLACA LJX074	MARCA TOYOTA	LÍNEA HILUX	MODELO 2026
CILINDRADA CC 2.755	COLOR BLANCO PERLA METALIZADO	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA CON DIESEL	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR 1GD-5894156	REG N	VIN 8AJBA3CD4T7985547	
NÚMERO DE SERIE 8AJBA3CD4T7985547	REG N	NÚMERO DE CHASIS 8AJBA3CD4T7985547	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JOSE		IDENTIFICACIÓN NIT 804008698	

5

El contratista gestionó la expedición y entrega del SOAT vigente, conforme a los requisitos legales aplicables.

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2026-04-17

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL

AÑO MES DÍA

2026-04-18

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL

AÑO MES DÍA

2027-04-17





Nº. DE POLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006909576000	LJX074	CAMPEROS O CAMIONE1	OFICIAL	2755	2026
PASAJEROS	MARCA	TOYOTA	CARROCERIA		
5	LINEA VEHICULO	HILUX	DOBLE CABINA CON PLATON		
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS o Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TON		
1GD5894156	8AJBA3CD4T7985547	8AJBA3CD4T7985547	0.38		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESE SAN JOSE DE FLORIAN		*****991	NI	8040086983	FLORIAN
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	15	13857	0	MEDELLIN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSYGA	TASA RUNT	AMPAIOS POR VICTIMA	
231	\$ 728900	\$ 379000	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA 263,13 ¹ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
\$ 1110300				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				750	

FIRMA AUTORIZADA



Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

• Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.

• La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: impresa en papel común.

• Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EDSF, en virtud del cual la vigencia mínima

NIT. 804008698-3 #MasSaludMásBienestarParaTodos

administración@esesanjose-florian-santander.gov.co

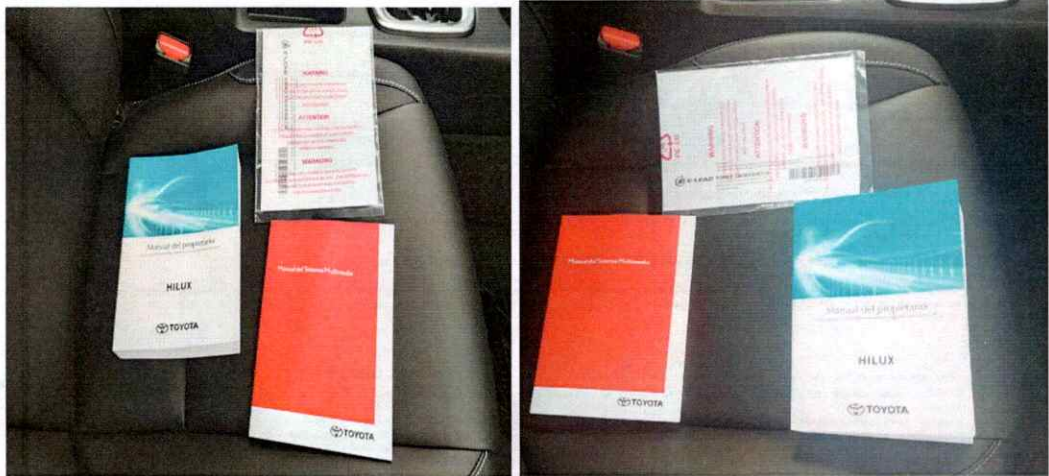
Calle 4 # 3-06

322-8255376

Florian
Santander

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN JOSÉ DE FLORIÁN"	Código: GGE-FR-05
	ACTA	Fecha: 01/04/2024
	GESTION GERENCIAL	Versión: 1

- 7 El contratista realizo la entrega de la documentación técnica, manuales de operación y demás soportes requeridos para el adecuado uso y mantenimiento del vehículo.



- 8 Se anexa el certificado de garantía, manual de propietario y cupones de mantenimiento planeado Toyota.



9 Se realizo la capacitación de manejo y cuidados del vehículo.



10 Se anexa el certificado de garantía, manual de propietario y cupones de mantenimiento planeado Toyota.


TOYOTA

I. TARJETA DE REGISTRO DE GARANTÍA
DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE	Import Medvial Supplies S.A.S
FECHA DE ENTREGA	02-Junio-2026
PLACA	Sin placa
TELÉFONO	
CONCESIONARIO DE ENTREGA	Agrícola Automotriz

Entiendo y me comprometo a hacer las revisiones correspondientes al mantenimiento periódico del vehículo, descargas en el Manual del Propietario sección "MANTENIMIENTO Y CUIDADOS" y en este certificado (pág. 27), y dar uso adecuado al bien. De acuerdo con las instrucciones entregadas so pena de perder la garantía o exonerar de dicha responsabilidad al obligado. Declaro conocer las exoneraciones y delimitaciones de la garantía descrita en este certificado. Autorizo la realización de las intervenciones del vehículo que sean necesarias para la solución de incidentes que permitan obtener el adecuado desempeño de acuerdo con las normas sobre la garantía y campañas de seguridad y servicio.



Firma Propietario

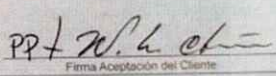
Nombre y dirección del concesionario de ventas
Firma

Quando se entregue el certificado de garantía al cliente, todos los items de esta tarjeta deben diligenciarse debidamente y esta copia deberá reposar en la carpeta de venta del vehículo de forma que pueda realizar el registro de la garantía de este vehículo.

09220-CGTVA-02

 **TOYOTA**

II. HOJA DE INSPECCIÓN A LA ENTREGA

V	Correcto	T	Apretar	X	Reparar	N/A	No Aplica
A	Ajuste	C	Completar Niveles	O	Trabajo Terminado		
CARROCERÍA							
1	Apariencia exterior de la carrocería						
2	Apariencia interior de la carrocería						
3	Funcionamiento de cada una de las partes móviles de la carrocería						
4	Funcionamiento de los componentes eléctricos (Luces, Elevavidrios, Reloj, Limpiabrisas, Lavavidrios, Bloqueo de puertas)						
5	Otros						
BAJO EL CAPO							
6	Batería (Marca)						
7	Aceite de Motor						
8	Refrigerante						
9	Fluido del Lavador						
10	Fluido del freno y fluido del embrague						
11	Aceite o fluido de la dirección						
MOTOR EN MARCHA							
12	Estado del motor						
13	Inspección de fugas: -Sistema de enfriamiento -Sistema de freno -Sistema de embrague -Motor -Sistema de combustible -Dirección de potencia						
14	Otros						
SOBRE EL ELEVADOR DE INSPECCIÓN							
15	Inspección de fugas: -Sistema del freno -Sistema del embrague -Sistema de combustible -Motor -Sistema de enfriamiento -Transmisión -Transferencia -Diferencial -Caja de embrague de la dirección						
16	Aceite de la transmisión, transferencias y diferencial						
17	Giro de las ruedas						
18	Freno de estacionamiento						
19	Línea del freno y embrague						
20	Línea de la tubería de escape						
SOBRE EL PISO							
21	Llantas (Marca Dimension)						
22	Tuercas/Pernos de las ruedas						
23	Medidas de alineación						
PRUEBA DINÁMICA							
24	Freno						
25	Embrague						
26	Transmisión						
27	Dirección						
28	Contadores, medidores y testigos luminosos						
29	Vibración y ruido anormal						
ACCESORIOS							
30	Radio (Marca)						
	Alarma						
	Inmovilizador						
	Pretensionadores						
	Air Bag (Conductor)						
	Air Bag (Pasajero)						
	Rines de Aluminio						
	Exploradoras						
	Elevavidrios Eléctricos						
	Retrovisores Eléctricos						
	Dirección Asistida						
	Aire Acondicionado						
	Parrilla						
	Otros						
Declaro aceptar el Vehículo con las características y el estado aquí descrito.							
PP+  Firma Aceptación del Cliente Sello del Concesionario							
Observaciones.							
Modelo Vehículo	Hilux	Versión Vehículo	TN	Fecha de Entrega	2 - junio - 26		
N° Vin	85547	N° de Motor	16D-5894156	Gerente Servicio			

NOTA PARA EL CONCESIONARIO: Diligencie esta hoja durante el proceso de entrega del vehículo y guarde una copia de este desprendible en la carpeta del concesionario.

